

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

JUEVES
28 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 646.

Seccion editorial. ✕

LA VOLUNTAD DEL PAÍS.

Con motivo de la reciente discusion habida en el Congreso a propósito de la ley electoral, hánse lanzado acusaciones contra el Gobierno que hoy se halla al frente de los negocios públicos, fundadas en que la mayoría de las actuales Cortes no representa la voluntad del país.

Fuera ocioso negar la evidente justicia de tal afirmacion, y fuera tambien ceguedad indisculpable deducir de su exactitud la culpabilidad del partido gobernante; porque preciso es confesar—aunque resulte de ello lastimado para algunos el sistema parlamentario—que solo en un caso no muy lejano la mayoría representó las aspiraciones generales.

Como decia muy bien el Presidente del Consejo de Ministros, rechazando los cargos que se le dirigian, expresion de un extremado espíritu opositorista más no de la justicia, en muy corta época vióse que la mayoría de las Cortes reflejaba unas ú otras opiniones segun que en el poder se hallaba al verificarse la eleccion uno ú otro partido.

Y esta es una verdad, si dolorosa exacta é incontrovertible.

Todos sabemos lo que suponen las circulares recomendando á los mandatarios del Gobierno en provincias la más estricta neutralidad: lo que significan las prevenciones hechas en la época electoral á los representantes de la autoridad en los distritos: á unas y otras acompaña siempre por separado una indicacion más ó ménos suave acerca del candidato cuya eleccion será más aceptable á los ojos de esa divinidad que se llama Gobierno.

Y no puede por esto hacerse cargos á determinados partidos, que todos han hecho lo mismo; todos han usado idénticos procedimientos.

Por lo tanto, si con espíritu de imparcialidad se examina esta cuestion tan sencilla á primera vista, y que directamente afecta á la moralidad de la Administracion, como tambien á la moralidad pública, veráse que no cabe exigir parcialmente responsabilidades; y que si de estas se ha de pedir cuentas, deben comparecer ante el tribunal del país todos los que en la gobernacion del Estado han intervenido durante los últimos treinta años; puesto que todos, sin distincion alguna, han utilizado lo que gráficamente han llamado ántes de ahora *manubrio electoral*.

Esto que someramente apuntamos, está en la conciencia pública, aunque esta no puede, por causas no ignoradas, manifestarse en tal sentido. Por eso no causan novedad ni excita el sentido político del país, las acusaciones que recíproca-

mente se lanzan los partidos, todos ellos convictos de inmoralidad política.

Nadie ignora que los cargos de las oposiciones á los gobiernos, negándoles la representacion del país, son armas del momento, débiles en fuerza y nulas en efectos; pues, en tal concepto, ninguna agrupacion política puede tirar la primera piedra.

Ni el Ministro, ni los Diputados, ni el país desconocen los resortes de la máquina gubernamental, cuyo trabajo está bien expresado con una frase hecha, que ha adquirido carta de naturaleza en la jerga política: *hacer las elecciones*.

Demasiado sabemos que de lo que llevamos dicho, pueden apoderarse los enemigos del sistema representativo, deduciendo de ello la ineficacia de éste, ó, más bien, su imposibilidad práctica. Mas si esto sucediese, poco podriamos temer de sus efectos, que no porque la mala aplicacion de la medicina cause una victima hemos de renegar de la virtud del principio curativo.

Y mucho ménos en este caso podemos referirnos en ánimo de oposicion al sistema parlamentario, único en todos los pueblos cultos, cuando no los vicios que él pueda engendrar, sino los vicios aún no desarraigados; resto odioso de otros sistemas, al que nosotros profesamos perjudican.

El sistema representativo solo es compatible con la libertad, y ésta no puede existir sino dentro del sistema indicado.

* *El Porvenir* de Santiago en una revista de la prensa que ha dado en publicar ahora, menciona los modestos artículos del DIARIO DE LUGO, en lo cual nos dispensa gran favor.

Como ya nos tiene el colega acostumbrados á su escogido estilo y cultas frases no hemos de ocuparnos—ni el asunto lo merece—por los corteses epítetos y dignas reticencias que usa al hablar de nosotros. Casualmente, cuando estamos más satisfechos es cuando vemos que *El Porvenir* y sus cofrades nos tratan de esa manera.

El citado colega se muestra indignado porque en un suelto *nos hemos permitido dudar* de la omnisciencia que *El Siglo Futuro* concede al Sr. Menendez Pelayo, uno de los opositores á la cátedra de «Historia crítica de la literatura española» vacante en la Universidad de Madrid.

Muy pocos dias hace, un colega y correligionario de *El Porvenir* trató como le pareció más oportuno al ilustre Montesquieu, á quien todos los hombres de ciencia consideran en gran manera.

Y, á nuestro juicio, de Menendez Pelayo á Montesquieu hay bastante que subir para llegar á la altura á que el último se encuentra colocado.

Si necesitásemos alguna prueba, á más de las que ya tenemos, de la rectitud de intenciones, nobleza y demás bellos sentimientos de que alardea *El Clamor de Galicia*, nos la suministraría cumplida su último número, en el cual, apesar de habernos retirado el cambio, ó quizá por esta misma circunstancia, se ocupa de combatir de una manera hábil la creacion del *Fomento de las Artes*, ofreciendo obstáculos para su desarrollo.

No juzgaremos nosotros la conducta del colega, que á espaldas del enemigo renueva sus ataques. El público, á quien *El Clamor* comunicó la queja de nuestras calumnias calificará desapasionadamente tal proceder.

Y para que del artículo del citado periódico á que nos referimos se pueda formar juicio, copiamos las siguientes frases:

«Los hombres trabajadores y estudiosos no frecuentan los cafés y los casinos, y las gentes que en ellos se ven á todas horas, ó son jóvenes de vida disipada, ó jugadores de profesion, ó personas acaudaladas que no tienen mucho que hacer.»

Después de copiados esos renglones omitimos comentarios.

El general Salamanca ha presentado en la mesa del Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º Se concede el derecho á retiro con opcion al sueldo que por clasificacion les corresponda por sus años de servicio y sueldo regulado en armonía con las demás clases del ejército, á los oficiales generales y sus asimilados de cualquier grado que prefieran los derechos de ciudadano español al ejercicio del empleo que disfrutaban en el ejército sin ningun derecho político.

Art. 2.º Los que en el término de seis meses no opten á este beneficio se considerarán novatos su compromiso con el Estado aceptando las nuevas bases y renunciando los derechos políticos que antes disfrutaban.

Art. 3.º Las bajas que en el estado mayor general y escalas particulares de las distintas armas é institutos produzca esta medida de estricta equidad y justicia, se destinarán por completo á la amortizacion del excedente.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan al cumplimiento de este proyecto de ley.»

Los Sres. Vega de Armijo y Martinez (D. Candido) Presidente y Secretario respectivamente de la Comision del Congreso encargada de emitir dictámen sobre concesion de próroga á la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo, se oponen enérgicamente á dictaminar en sentido afirmativo y, segun nuestras noticias, formarán voto particular.

Mucho celebramos la actitud de los dignos diputados mencionados, que así velan por los intereses de su país quebrantados muchas veces por condescendencias no justificadas.

El apreciable colega de Leon *La Crónica* nos dá las gracias por haber reproducido uno de sus artículos sobre ferrocarriles del N. O. y dice que también estimaría manifestásemos nuestra opinión.

Al publicar el artículo sin reparos de ningún género, y conocido ya nuestro modo de pensar en todos los demás particulares, no le será difícil al colega conocer cuáles es nuestra insignificante actitud.

El suelto de *La Crónica* á que nos referimos termina con las siguientes frases:

«No deja de extrañarnos también que gran parte de la prensa gallega se muestre hoy tan indiferente ante un asunto de vital interés para aquellos pueblos. Esto aumenta la gloria de la que sin descanso trabaja por ver realizado el ideal de tan nobles provincias.»

Un periódico neo-católico de Galicia pretende rebajar la personalidad literaria del Sr. Murguía, empleando en su enojosa tarea frases que desdican de la cultura propia de un hombre bien nacido.

Cuán conveniente sería á algunos tener presente aquella fábula que empieza:

«En casa de un cerrajero
entró la serpiente un día.....»

Continuamos la lista de premios obtenidos en París en el presente año por expositores de esta provincia.

Han sido agraciados con mención honorífica, D. Antonio Vazquez Macía, de Sárria, por trigo y cebada; D. Andrés Andrade, de Monforte, por trigo; D. Ramon Armesto Monseo, de Puebla del Brollon, por trigo; D. Angel Barrera de Lugo, por harina y salvado; D. Antonio Losada, de Samos, por trigo, centeno y maíz, don Manuel Soto Freire de Pantón, por trigo y cebada; Conde de Pallares, de Lugo, por lenguas saladas y anguilas curadas, Bedia Osorio y Compañía, de Vivero, por sardina prensada.

Con medalla de plata, D. Vicente Riego, de Vivero, por sardinas y anchoas prensadas.

No deja de ser curiosa la siguiente preguntita que dirige *El Anunciador* á los periódicos de la Corte:

«¿Nos harán el obsequio de decirnos los apreciables colegas de Madrid qué es de la actual situación de la excelente Sra. Doña Baldomera, banquera que ha sido en Madrid?»

¿Continúa ó nó en la cárcel de la villa del Oso y del Madroño?

Nos interesa mucho saber la vida de dicha señora, por la sencilla razón de que cuando del extranjero fué conducida á España, parece que la pobre enfermó en Avila; y luego, al llegar á Madrid é ingresar en el establecimiento donde hoy debe hallarse, fué visitada por un alto personaje político, de cuya visita no sabemos si resultará el silencio que respecto á la Doña Baldomera se guarda hace ya tanto tiempo.

¿Qué es, pues, de doña Baldomera?.....»

Á continuación publicamos la proposición de ley, del Sr. Garcia Camba, sobre reforma de los artículos 45 y 75 de la ley de registro civil, tomada en consideración por el Congreso el 25 del corriente:

«Es notoria y se hace sentir generalmente la necesidad de reformar los artículos 45 y 75 de la ley de registro civil en las poblaciones en que no residen los jueces municipales encargados del registro, y muy especialmente en los pueblos rurales que distan dos y tres leguas de los en que habitan aquellos funcionarios, y hay épocas en que por el temporal de lluvias y nie-

ves se ponen intransitables los caminos, haciendo imposible la comunicación entre unos y otros, y por consiguiente, difícilísima la presentación de un recién nacido, en la forma que prescribe el art. 45 de la ley.

Por estas razones tampoco es fácil cumplir lo dispuesto en el 75 de dicha ley para el enterramiento de un cadáver, pues necesitándose la licencia del juez municipal, que no podrá expedir hasta después de haberse hecho el asiento de defunción en el libro correspondiente del registro civil, es fácil comprender las funestas consecuencias que pueden sobrevenir en los casos de natural corrupción de los cadáveres; y á evitarlas, y salvar á los niños recién nacidos de los peligros á que se expone su vida habiendo de ser presentados dentro de tres días de su nacimiento al juez municipal del distrito, tenemos la honra de presentar al Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º En los pueblos en que no resida el encargado del registro, podrá hacerse la presentación de un recién nacido al alcalde de barrio á que pertenezca el de la naturaleza de aquel y en tal caso facilitará el alcalde de barrio á la persona obligada á hacer la presentación según lo dispuesto en el art. 47 de la ley, un oficio ó parte dirigido al funcionario encargado de hacer el registro, de haberle sido presentado el recién nacido, para que con este documento se pueda hacer la inscripción que el art.º 45 expresa.

Art. 2.º El alcalde de barrio del pueblo en que no resida el juez municipal dará en los casos de putrefacción la licencia para el enterramiento de un cadáver, sin esperar á la que debe conceder el juez municipal en virtud de lo dispuesto en el art. 75 de la ley, dando en seguida parte inmediatamente al encargado del registro de los motivos que tuvo para la concesión de la licencia, á fin de que con este documento puedan los parientes del difunto y demás personas expresadas en el art. 76 conseguir se haga el registro según las prescripciones de los artículos que comprende el título 4.º de la ley de registro civil.

El alcalde de barrio, para conceder la licencia de que quedá hecho mérito, ha de exigir siempre certificación facultativa para acreditar la descomposición del cadáver, sin que por esta certificación, extendida en papel común, ni por el reconocimiento del cadáver pueda exigirse retribución alguna.

Art. 3.º Estos dos artículos se tendrán como ampliación, el primero al 45 y el segundo al 75 de la ley del registro civil.

Palacio del Congreso 21 de Noviembre de 1878.—Miguel Garcia Camba.—Cláudio Moya no.—Francisco Siso.—Cárlas Créstar.—Cosme Barrio Ayuso.—Enrique Perez Hernandez.—Cándido Martinez.»

Noticias de Galicia.

Por indisposición del promotor fiscal de Santiago Sr. Parga Sanjurjo, se ha encargado de la fiscalía de aquel juzgado, el auxiliar de la facultad de derechos D. Eduardo Mosquera Montes.

—Llegó á su quinta de Laurizan el eminente hijo de Galicia, Sr. D. Eugenio Montero Rios.

—El Administrador de la Aduana de Vigo, D. José M.º Alvarez, ha sido ascendido á Inspector del ramo, quedando en aquella ciudad á las órdenes de la Dirección entretanto no se nombre la persona que ha de sustituirle.

—Se ha dispuesto por Real orden de 15 del corriente mes, que el jefe de negociado de contribuciones de la Administración económica de la Coruña, D. Miguel Durán y Lerchundi, pase al ministerio de Fomento á servir en comisión la plaza de auxiliar, y para su reemplazo se nombra á don Antonio Mena, que sirve igual destino en la provincia de Búrgos.

—Nuestro compatriota, el conocido escultor gallego D. Isidoro Brocos ha vendido ventajosamente en la Exposición de París un precioso bocado de género modelado en barro y que representa un sastre de aldea.

Enviamos al notable artista santiagues la más sincera enhorabuena, lamentándonos que su obra no hubiese sido adquirida en Galicia.

—El día 10 de Diciembre se efectuará en Pontevedra la venta en pública subasta de 1186 roses, 1188 capotes, 12 cinturones y 126 tahalies, pertenecientes al Batallón de reserva.

—Se ha dispuesto que se remitan del departamento de Ferrol á Cartagena, los volantes y ruedas de engranaje que pertenecieron al dique flotante, en buques del Estado.

Noticias generales.

A las seis y media de la tarde del día 24 han acudido á Palacio el señor presidente de las Cortes y los secretarios Sres. Martínez (D. Cándido) y Ordoñez, á obtener de S. M. la régia sanción de la ley constitutiva del ejército.

Para la presidencia de la sección de Ciencias morales y políticas del Consejo de Instrucción pública está indicado el Sr. Groizard.

Dicen de Roma que han sido presos tres cómplices del individuo que arrojó una bomba en Pisa. Son jóvenes comerciantes de unos veinte años de edad, y los tres internacionalistas. Dos personas fueron levemente heridas por el estallido de la bomba.

Las autoridades han prohibido la venta del retrato de Pasavanti y arrestado á varias personas que persistían en distribuir copias.

El rey fué á visitar el 22 al Sr. Cairoli, que continuaba todavía en cama, y le confirió la cruz de oro por el valor militar, expresándole al mismo tiempo su testimonio de gratitud y de afecto.

El telégrafo ha anunciado que el 24 hicieron su entrada solemne en Roma SS. MM., acompañándoles el Sr. Cairoli.

El general Garibaldi envió al Sr. Cairoli el siguiente despacho: «A vos un beso; felicitaciones al rey de Italia.»

De Roma le dicen al *Times*, que en los círculos parlamentarios se hacia la observación de que el Sr. Zanardelli, ministro de lo Interior, habia sido acogido muy friamente en la Cámara de los diputados y en el Senado, cuando se presentó á dar cuenta del atentado cometido contra la vida de S. M., lo cual hacia creer que pronto tendria que presentar su dimisión.

Se ha remitido á los gobernadores de provincia una circular recomendándoles que publiquen en el *Boletín oficial* correspondiente en 1.º de Diciembre el censo electoral.

Es tal el retraso en que tiene la diputación provincial de Málaga sus más perentorias obligaciones, que el jueves último se negaron los contratistas de viveres para los establecimientos de beneficencia á suministrar las correspondientes raciones, y los pobres estuvieron amenazados de quedarse sin comer sin el oportuno socorro de algunos diputados que de su bolsillo particular pagaron el gasto de la comida.

En Lubrique (Málaga), está haciendo estragos la epidemia de la viruela.

En breve se reunirá la sección de lo criminal de la comisión de Códigos, para ocuparse de los trabajos que han realizado para reformar la ley de enjuiciamiento en materia penal.

En los círculos políticos se daba gran importancia á la conferencia que han tenido con el señor ministro de la Guerra los generales Reina, Echagüe, Primo de Rivera y el subsecretario de aquel departamento, Sr. Azcárraga.

Dicen de Zaragoza, con fecha 23:

«Anteanoche á las doce, poco más ó menos, fueron sorprendidos por el cuerpo de orden público 23 ó 24 hombres que habian estado reuniéndose en los sótanos de una casa que está levantándose frente á la capitanía general. Se les cogieron algunas armas blancas y de fuego, algunas municiones, y se encuentran detenidos á disposición de la autoridad.»

No es exacto, como se ha dicho de rumor público, que se adoptaran precauciones y medidas especiales por la autoridad militar, porque la tranquilidad pública sigue aquí inalterable, y únicamente se habla del suceso de anoche como un caso de curiosidad que á nadie preocupa.»

El *Diario de Avisos*, periódico de aquella capital dice que entre doce y una de la noche última han sido trasladados, desde las oficinas de orden público al depósito municipal de la calle de Pignatelli y á la cárcel del partido, 26 detenidos, á consecuencia, según se dice, del suceso referido. El juzgado de San Pablo, por cuya orden ha tenido lugar la traslación, instruye sumario.

El día 1.º de Enero se inaugurará en Teruel una escuela de artes y oficios, fundada por la munificencia de la diputación provincial y el ayuntamiento de aquella capital.

COSAS MENUDAS.

Supongo que ustedes no habrán olvidado la trascendental determinación adoptada por *El Clamor* respecto del DIARIO; y en virtud de esa suposición creo les causará alguna sorpresa que el piadoso colega continúe, so-pretecto de unas palabras de *El Telegrama*, una polémica comenzada con nosotros, á consecuencia de la cual fuimos objeto de aquella severa medida que nos tiene inconsolables.

Jugando *El Clamor* por tabla, como suele decirse nos llama *maliciosos*.

Conque ¡maliciosos? ¡Ah, inocente!

Habla de los cafés y de los casinos, y dice que las gentes que á ellos concurren son ó *jóvenes de vida disipada*, ó *jugadores de profesión*, ó *ociosos*.

Pero ¡Dios mío! ¿En qué casinos habrán entrado mis compañeros de *El Clamor*?

Considera el colega, pernicioso para el desarrollo de la sociedad y califica como *fomento del vicio* que haya café y bebidas en el *Fomento de las Artes*.

Si yo tuviese—que no tendré, seguramente—el honor de hablar al autor de esos pensamientos, le diría:

—Pero, caballero: ¿V. no puede entrar en donde haya bebidas sin salir después embriagado?

«Para el juego, dice, los licores y el café, hay demasiados establecimientos.»

Y, diga V. ¿qué hacen el juego, los licores y el café cuando van á esos establecimientos que hay para ellos?

Añade además que «el recreo es enemigo de la ilustración y el progreso.»

Una de dos: ó usted no sabe lo que es ilustración, lo que es progreso, ó el recreo significa para usted algo más que recreo.

Sépanos cómo se recrea usted.

Termina el artículo diciendo que los fundadores de esa excelente (*te veo*) sociedad están coreando unos versos de *La Marsellesa*.

Claro: esos fundadores no son, como los redactores de *El Glamor*, partes cantantes.

¡Ah! se me olvidaba.

El título de la zarzuela antes citada no se escribe «la marsellesa» como V. hace, *Clamor*: se escribe así: *La Marsellesa*; con mayúsculas y de cursiva.

Al menos así lo escribe la gente.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Gregorio.

Efemérides.—(1736).—El P. Huerta publica el segundo tomo de sus *Anales de Galicia*.

(1821).—Representación del ayuntamiento de Coruña á las Cortes permanentes sobre los ata-

ques inferidos á la libertad en la deposición del general Mina. En el mismo día es devuelto al mando dicho general, y conducido en triunfo por el pueblo al frente de su ayuntamiento.

(1857).—Nace en Madrid S. A. R. el príncipe de Asturias, D. Alfonso de Borbon.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7.1 mañana.

Se pone á las 4.36 tarde.

Sale la luna á las 10.56 mañana.

Se pone á las 8.44 noche.

Un andaluz se veía constantemente seguido por un polizonte secreto, cual si fuera su sombra. En cierta ocasión paróse de repente el andaluz, y encarándose con el polizonte, le dijo:

—¿Se llama V. Lúnes?

—No: ¿por qué?

—Hombre, como viene V. siempre detrás de mí, y yo me llamo Domingo!....

Interesante á las familias.—Todo el mundo sabe que el auxiliar favorito de la lavandera, pero enemigo declarado de la ropa blanca, es la sal de sosa. Esta sal que posee en alto grado la facultad de limpiar y blanquear la ropa, tiene el defecto de quemarla y destruirla cuando no se tiene la precaución de hacer desaparecer de ella toda traza del álcali. Y aún con estos cuidados la ropa acaba por rasgarse bien pronto, si se confía á lavanderas de profesión.

Un método de legía generalizado en Alemania y propagado en Bélgica vamos á exponer, en la seguridad de que se obtiene un buen resultado; así nos lo afirma un amigo, al facilitarnos la nota siguiente:

Se disuelve un kilogramo (dos libras) de jabón en 25 litros (unos 50 cuartillos) de agua, tan caliente como pueda aguantar la mano, se añade una cucharada de esencia de trementina y 3 de amoníaco líquido. Se remueve la mezcla con una escobilla y se pone enseguida á la ropa, dejándola por dos ó tres horas en una vasija cerrada lo más herméticamente posible. La ropa después de pasada por agua templada, se lava como de ordinario.

Esta legía puede servir una segunda vez sin más que añadir media cucharada de esencia de trementina y una de amoníaco.

Este procedimiento representa economía de tiempo, de trabajo y de combustible.

La ropa nada sufre por esto y basta restregarla un poco para que adquiera una blancura intachable.

El amoníaco es inofensivo, apesar de su acción, porque se evapora inmediatamente y el olor de la trementina desaparece por completo al enjugarse la ropa.

Importancia del anuncio.—Como una prueba de la importancia que se dá á la publicidad por medio del anuncio en los *Estados Unidos* de América, tomamos de una carta que ha visto la luz pública en *El Globo*, los siguientes datos:

La cantidad anual empleada en anuncios, en aquel país,—según dice el citado colega,—se eleva á 40.500.000 pesetas, de las cuales el *Herald* solamente recauda la décima parte, ó sean 30.000 pesetas diarias. Esta cantidad de diez millones anuales es, sin embargo, inferior á la que recauda *The Times*, de Londres. Ningún periódico percibe en New-York menos de 500.000 pesetas anuales en concepto de anunciar. Los periódicos bisemanales entran en una proporción de 2.500.000; pero es necesario notar que los anuncios son los definitivamente más caros que en los periódicos diarios. Las casas que proporcionan en su mayor parte estos increíbles recursos, son las de M. Stewart, que gasta anualmente en anuncios 2.500.000 pesetas; lord Taylor, 1.200.000; Babüts 1.500.000; Robert Bonnet, 1.000.000, y el famoso Barum, más de 2.000.000. En París hay también establecimiento, como los almacenes del Louvre, que emplean 1.000.000 de francos; Saint-Thomas 8.000.000 y el nuevo *Hotel Continental* abierto al mismo tiempo que la Exposición, lleva ya gastados desde aquella fecha en la propaganda, nada menos que la respetable suma de 850.000 francos.

Esta es la prueba más terminante de la riqueza de aquel país, y la demostración más clara de que el anuncio sería uno de los medios más seguros de combatir la desanimación que se ob-

serva en el movimiento comercial de nuestra patria, dando á conocer dentro y fuera de ella sus ricos y variados productos.

La comitiva del Cardenal.—Un caballero, de la comitiva de cierto cardenal (que tenía el pelo rojo, y era de corta estatura), se halló presente al discurso que hizo un juez; y queriendo divertirse á su eminencia á costa del orador, se propuso interrumpirlo y cortarlo enteramente. Para conseguirlo, le preguntó:

—¿A cuánto han valido los burros en la última feria?

A esta pregunta volvióse el juez, y mirándolo con menosprecio, le dijo:

—*Caballero mío, los de vuestra alzada y vuestro pelo se vendieron á diez ducados.*

Después continuó su discurso con el mayor acierto.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Compert, presbítero de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Sr. Balwin, de la deterioración más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalentahizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Travesía, 7.

Du Barry y Compañía (Limited, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Píldoras Holloway.—Los Males Remediados. Cuanto más larga sea la duración de un desorden tanto mayor será la probabilidad de que llegue á hacerse crónico ó peligroso. Estas Píldoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente á propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberían tomarse siempre que el estómago ó el hígado sufriese de cualquier afección ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo á esta incomparable medicina todo paciente puede curarse á sí mismo y los debilitados por la imperfección de la digestión pueden adquirir pronto vigor y robustez. Unas pocas dosis de las Píldoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, los cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y los órganos de la digestión recobran su poder y actividad normales.

Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

En el congreso continúa la discusión de la ley de imprenta.

Han naufragado tres buques en el Tajo, resultando 19 ahogados.

La Rusia se prepara para eventualidades.

Los ingleses avanzan hácia Curmu.

Han sido acuchillados 320 búlgaros en la Macedonia.

Denunciado y secuestrado el número 12 del periódico «La Filoxera.»

La bolsa bajó 25 céntimos más. Háblase de reformar el proyecto de emision de bonos presentado por el marqués de Orovio.

Ha surgido un lance desagradable con motivo de las frases pronunciadas en el congreso por el Sr. Sedano sobre el periódico «La Filoxera.»

Los constitucionales proyectan celebrar una gran reunion del partido para la cual serán convocados los comités de provincias, se cree que en ella tratarase de la fusion de constitucionales y centralistas.

Xiquena combatirá en el Congreso el discurso del Sr. Moyano.

Los ingleses han obtenido nuevas victorias en el Afghanistan; se cree que el Emir pedirá la paz.

El rey de Italia completamente restablecido.

Encuétrase enfermo el Sr. Romero Robledo.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 26 1'15 n.—Recibido el 27 á las 10'30 m.

Cheste ha dimitido el cargo de presidente del partido moderado, por impedirse la ley constitutiva del Ejército.

Ha fracasado una conspiracion en Ceuta.

Idem 27 10'30 n.—Recibido el 28 á las 4'21 m.

La Audiencia confirmó la sentencia dictada por el Fiscal que entendia en la causa del regicida Oliva.

Han sido aprobados en el Congreso todos los artículos de la ley de imprenta hasta el 30: despues de la discusión sostenida por el Sr. Moyano y el marqués de Xiquena.

Considéranse unificados los moderados con los ultramontanos.

ANUNCIOS.

AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.^a, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

BGAINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Madera.

Legítimo pino tea de 1.º superior venido directamente de los Estados-Unidos de América, se vende en tablas y tablones de varias dimensiones en gruesos, largos y anchos; en Coruña, almacenes de don Gregorio I. Babé, quien informará, San Andrés 95, Coruña.

Inyeccion Rosa.

La única que sin otra medicacion cura radical y prodigiosamente toda clase de flujos que provengan del aparato génito-urinario de ámbos sexos.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de

los pechos que tanto molestan á la Señoras.

PUNTOS DE VENTA: Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescanso, Orense, Romásanta; Ferrol, Galad, Vigo, Fernandez Varela; y en todas las principales de provincias. DEPOSITO CENTRAL, Madrid, Meson de Paredes, 8, principa

Importante.

Al Comercio de la calle de San Pedro núm. 34, acaba de llegar un gran surtido en chalinas y corbatas para Señora y Caballero.

PRECIOS:

Para Señora desde 2 rs. hasta 16. Para Caballero chalinas desde 4 rs. hasta 24.

Tambien hay guantes de castor y cabritilla.

NOVEDAD

en sortijas para chalina desde 4 rs. hasta 16.

Venta de un piano.

Se vende uno del afamado constructor Erad de París, de extension siete octavas y tres cuerdas por punto, en perfecto estado de construcción y garantizada su solidez. Es de palo de rosa la caja. Su coste 3.200 reales. Entenderse con don Isidoro Blanco, organista de la Catedral.

Don José Alfonso arrienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la feria de Nadela, dandofrente á la carretera de Castillo. Los que deseen arrendarla puedan verse con dicho señor.

Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:

BATITALES, 26.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzga dos, Ayuntamientos y oficinas.